



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 7 de marzo de 2001

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 8126/00

RES. D. Cs. Ex. N° 040/01

VISTO:

VISTO:

La Res. D.Cs. Ex. N° 081/00, mediante la cual se otorgó reconocimiento de asignaturas al alumno Carlos Dante Valdéz - L.U. N° 208.009, de la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97);

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución, se detectó un error en el otorgamiento del reconocimiento de la asignatura Análisis Matemático I, en cuanto a la repetición de la misma;

Que se omitió reconocer, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Carrera que corre a fs. 8, la asignatura Introducción a la Matemática;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar, el Art. 1° de la Res. D.Cs. Ex. N° 081/00, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Acordar al alumno CARLOS DANTE VALDEZ - L.U. N° 208.009, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/97 de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS/97

INGENIERIA INDUSTRIAL

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I

por Introducción a la Matemática
por A.L.G.A.
por Análisis Matemático I

Son 3 (tres) materias reconocidas."

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas